## TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA

# LISTA DE ASUNTOS A RESOLVER

EN SESIÓN PÚBLICA

En términos de lo dispuesto en los artículos 24 numeral 1 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca, y sus correlativos 45 y 48 fracciones XI y XII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, 60 fracción X del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo General: 21/2020 aprobado por el Pleno de este Tribunal; se hace del conocimiento público que, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, llevará a cabo una sesión pública jurisdiccional urgente, el día de hoy viernes siete de noviembre del año dos mil veinticinco, a las veinte horas, misma que por cuestiones técnicas y operativas, se determinó celebrar a través del sistema de videoconferencia utilizado por este Órgano Jurisdiccional. Lo anterior con el objeto de resolver el siguiente asunto:

| Clave de expediente | Parte actora | Acto reclamado |
|---|---|---|
| JDCI/139/2025 | Dorian Geovanni Ricárdez Medina. | Los diversos actos del Comité de Revisión del dictamen DESNI- IEEPCO-CAT-214/2025, emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, en el cual se identifica el método de elección de las concejalías al Ayuntamiento de Santiago Astata, Oaxaca; así como la aprobación de requisitos excesivos para el registro de la candidatura al cargo de Presidente Municipal, la falta de legalidad y transparencia en la integración del Consejo Municipal Electoral y la negativa al registro para el cargo de Presidente Municipal, en la elección de autoridades del Ayuntamiento referido. |

**SECRETARIA GENERAL**
**SARA MARIANA JARA CARRASCO**